



Municipalidad Provincial de Yungay

Resolución de Alcaldía N° 0281 - 2017- MPY

Yungay, 08 AGO. 2017

VISTO:

Expediente Administrativo N° 4432-2017-MPY/TD, de fecha 18 de mayo de 2017, Informe N° 0121-2017-MPY/07.30, de fecha 10 de julio de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo prescrito en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, que determina que las Municipalidades Provinciales y Distritales y delegadas conforme a ley, son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, mediante Expediente Administrativo N° 4432-2017-MPY/TD, de fecha 18 de mayo de 2017, el Director Ejecutivo de la Dirección Red de Salud Huaylas Norte, solicita al Señor Alcalde la designación de un responsable del Padrón Nominal para realizar la actualización del registro actualizado y homologado de niñas y niños menores de 6 años a nivel de la Provincia de Yungay;

Que, es propósito del Padrón Nominal identificar a los niños y niñas menores de 6 años de edad que viven en la Provincia para promover la identificación y seguimiento de los niños, su acceso pleno a los diversos servicios y programas sociales del Estado, y a la oportunidad y eficacia de las inversiones sanitarias, contribuyendo de esta manera, al ejercicio de los derechos fundamentales;

Que, mediante Informe N° 0121-2017-MPY/07.30, de fecha 10 de julio de 2017, el Gerente de Desarrollo Social, solicita la designación del Ing. Raúl Martín Cordero Huaraz, como Responsable del Padrón Nominal para realizar la actualización en la Web del Registro Actualizado y Homologado de Niñas y Niños menores de 6 años a nivel de la Provincia de Yungay, el mismo que deberá formalizarse mediante acto resolutivo;

Estando a lo expuesto y al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, y normas conexas; y con las visaciones respectivas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, como Responsable del Sistema del Padrón Nominal para realizar la actualización en la Web del Registro Actualizado y Homologado de Niñas y Niños menores de 6 años a nivel de la Provincia de Yungay a:

NOMBRES : RAÚL MARTÍN
APELLIDOS : CORDERO HUARAZ



Municipalidad Provincial de Yungay

DNI N° : 33331960
CORREO ELECTRÓNICO : rauln134@hotmail.com
TELÉFONO MUNICIPAL : 043- 393039
TELÉFONO MOVIL : 950404584

ARTÍCULO SEGUNDO.- ESTABLECER, que el profesional designado en el Artículo Primero deberá coordinar con los diferentes actores para el intercambio de datos del Padrón Nominal; realizar reuniones de actualización y homologación con los establecimientos de Salud de la Provincia de Yungay, garantizando el Registro, Actualización y calidad de los datos de Padrón Nominal en el aplicativo Web en las fechas establecidas, socializar y proporcionar la información del Padrón Nominal a los diferentes actores: Salud, Educación y Programas Sociales, realizar monitoreo social en pase al Padrón Nominal y dar cuenta de la actualización al Despacho de Alcaldía.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO LEGAL, toda norma municipal que se oponga a la presente Resolución o limite su cumplimiento.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución al personal designado y órganos competentes de la Municipalidad, para su cumplimiento y fine correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


Prof. Jorge Chávez Vara
ALCALDE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY